



# INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## DATOS GENERALES

**Título del Puesto:** Subdirector (a) de Medicina.

**Dependencia:** Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega”.

**Puesto del Jefe Inmediato:** Director Médico del Instituto.

**Puestos Subordinados:** División de Pediatría División de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y tratamiento y División de Consulta Externa, así como los departamentos de trabajo social y enfermería.

**Objetivo del Puesto:** Coordinar y supervisar la prestación de la atención médica a los enfermos oncológicos tanto en adultos como en pacientes pediátricos, en lo que se refiere al diagnóstico como el tratamiento, vigilando que se otorguen los servicios.

### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios profesionales completos/ Diplomado.

**Formación Académica:** Licenciatura en Medicina, especialidad en Oncología preferentemente con certificación de su Consejo de Especialidad.

**Especialización en:** Oncología.

**Experiencia Laboral:** Unidades de medicina especializada.

**Manejo de Computadora:** Uso amplio de los menús de funciones.

**Habilidades Específicas Requeridas:** Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, paciencia, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, capacidad de organizar, capacidad de controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad para hablar, destreza, competitividad.

**Habilidad de Trato con las Personas:** Líder/Negociación compleja

## **FUNCIONES**

### **Subdirección de Medicina**

- Supervisar la prestación de servicios de atención médica a los pacientes de oncología médica, oncología pediátrica, medicina interna, inhalo terapia, psico-oncología y nutrición clínica para que sirvan como base de un diagnóstico médico oportuno y confiable.
- Promover la actualización de las técnicas de oncología médica desarrolladas por las diferentes áreas de la subdirección para dar seguimiento y control de las mismas.
- Apoyar a la Dirección de docencia en los programas docentes para la formación de médicos en las diferentes especialidades de la subdirección.
- Proponer los manuales de procedimientos y protocolos de investigación clínica en las diferentes especialidades, para promover un desarrollo integral de las actividades encomendadas.
- Apoyar la publicación y divulgación de los resultados de los protocolos de investigación para su difusión o conocimiento y su posible aplicación de los mismos para contribuir a mejorar la calidad de la atención médica.
- Coordinar y fomentar el intercambio de información técnica y científica en diferentes foros nacionales e internacionales de las especialidades de la subdirección, a fin de difundir la especialidad entre los médicos de las diversas instituciones.
- Coordinar las acciones de las actividades de la subdirección, reportar oportunamente los informes de productividad correspondientes y evaluar periódicamente su cumplimiento como apoyo a la creación de nuevas áreas de atención a pacientes.